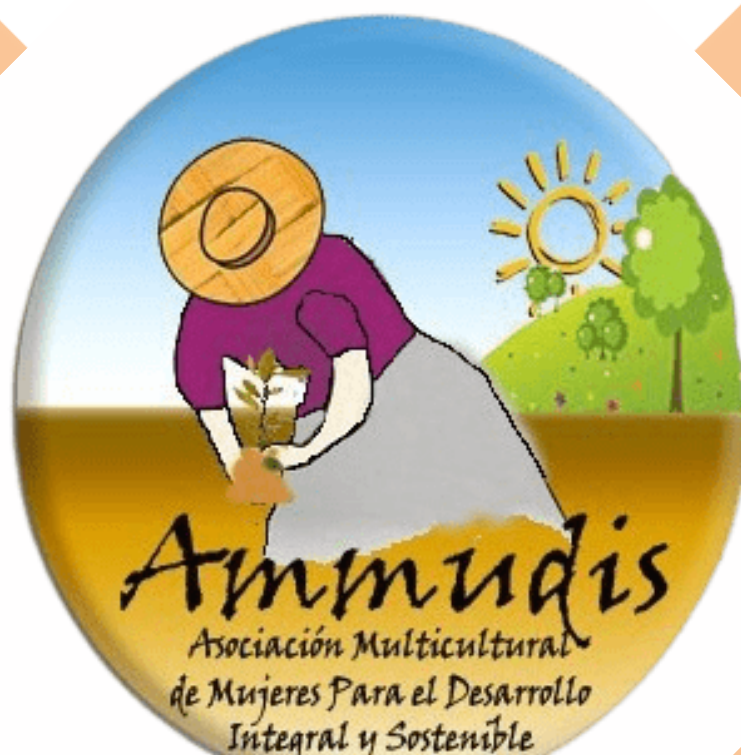



MANUAL DE ÉTICA ANTIFRAUDE Y ANTICORRUPCIÓN



Reconocemos la contribución de la Red Nacional de CAIMUS por facilitar manuales administrativos, financieros y operativos que sirvieron de base para la construcción y/o actualización de este tipo de instrumentos para las organizaciones que impulsan Centros de Apoyo Integral a Mujeres Sobrevivientes de Violencia - CAIMUS- y otros servicios de atención.

Con el apoyo de CARE,
en el marco del Programa
Justicia de Género,
Identidad y Derechos y el
Proyecto “Mujeres Tejiendo
Vidas Libres de Violencia.
Un programa basado en la
comunidad para fortalecer
la protección y los medios
de vida de las mujeres y
las niñas” financiado por
USAID/BHA.

Este documento ha sido posible gracias al generoso apoyo del pueblo estadounidense a través de la Agencia de los Estados Unidos Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). El contenido es la responsabilidad de AMMUDIS y no refleja necesariamente las opiniones de CARE Guatemala , USAID o del Gobierno de los Estados Unidos.

	MANUAL DE ÉTICA Y POLÍTICA ANTIFRAUDE Y ANTICORRUPCIÓN Asociación Multicultural de Mujeres Para el Desarrollo Integral y Sostenible -AMMUDIS- CAIMUS	Fecha	Agosto-2024
		Página	Página 1 de 24
		Versión	1era Versión

ÍNDICE

Validaciones y Actualizaciones	2
Introducción	3
Capítulo I: Términos y Definiciones Clave	5
Capítulo II: Principios, Estándares Y Valores Que Debe Promulgarse Para Conducir La Ética Laboral	7
Capitulo III: Anticorrupción y Antifraude	11
1. Definiciones	11
2. Propósito y Alcance	13
3. Práctica Obligatorias con Antifraude y Anticorrupción	14
4. Lineamientos para la Prevención de Actos de Corrupción	19
5. Procedimientos Disciplinarios	22
6. Información y Responsabilidad	22
7. Declaración Anticorrupción y Antifraude	24

	MANUAL DE ÉTICA Y POLÍTICA ANTIFRAUDE Y ANTICORRUPCIÓN Asociación Multicultural de Mujeres Para el Desarrollo Integral y Sostenible -AMMUDIS- CAIMUS	Fecha	Agosto-2024
		Página	Página 2 de 24
		Versión	1era Versión

VALIDACIONES Y ACTUALIZACIONES

Por la presente, se autoriza y ratifica la validez del Manual de Ética y Política Anticorrupción y Antifraude, conforme a los elementos que el presente Manual debe contar y los factores de revisión y actualización necesarias. La presidencia de la Junta Directiva de la Asociación Multicultural de Mujeres Para el Desarrollo Integral y Sostenible -AMMUDIS-, tendrá a su cargo los efectos de validación y actualización que sea necesario con el propósito de que tenga un óptimo desarrollo.

MANUAL DE ÉTICA Y POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN Y ANTIFRAUDE

Presidenta Junta Directiva	Firma de Validación	Versión del Manual
Marta Ninet Guerra		Versión 1

Recomendaciones

El presente Manual debe ser revisado de forma periódica (anualmente) para efectuar las posibles modificaciones que apliquen según las variaciones en crecimiento y desarrollo de la Asociación y del Programa CAIMUS.

	MANUAL DE ÉTICA Y POLÍTICA ANTIFRAUDE Y ANTICORRUPCIÓN Asociación Multicultural de Mujeres Para el Desarrollo Integral y Sostenible -AMMUDIS- CAIMUS	Fecha	Agosto-2024
		Página	Página 3 de 24
		Versión	1era Versión

INTRODUCCIÓN

En la Asociación Multicultural de Mujeres Para el Desarrollo Integral y Sostenible -AMMUDIS-, reconocemos la importancia vital de mantener los más altos estándares éticos en todas nuestras actividades y relaciones, especialmente en nuestro trabajo con mujeres sobrevivientes de violencia de género. Este manual de ética y política antifraude ha sido diseñado con el propósito de guiar a todas las colaboradoras y colaboradores de nuestra asociación, brindándoles un marco claro y comprensible para la toma de decisiones éticas y el comportamiento profesional.

Nuestro compromiso es proporcionar un entorno seguro y de apoyo, donde las mujeres que han experimentado violencia de género puedan encontrar el respeto, la dignidad y la compasión que merecen. A través de este manual, reafirmamos nuestro compromiso con la integridad, la transparencia y la responsabilidad en cada acción que emprendemos.

En este documento se detallan los principios éticos fundamentales que deben regir nuestro comportamiento diario, así como las políticas y procedimientos específicos que nos ayudarán a cumplir con estos principios. Estos incluyen, pero no se limitan a, la confidencialidad, la equidad, el respeto y la no discriminación. Además, abordamos de manera explícita nuestras políticas de anticorrupción y antifraude, esenciales para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en todas nuestras operaciones.

Cada colaboradora y colaborador es responsable de adherirse a estos principios, asegurando que nuestras prácticas no solo cumplan con las leyes y regulaciones aplicables, sino que también reflejen los valores y la misión de nuestra organización.

Es fundamental que todas y todos en la Asociación Multicultural de Mujeres Para el Desarrollo Integral y Sostenible -AMMUDIS-, comprendan la importancia de la ética en nuestro trabajo. La confianza que las mujeres

	MANUAL DE ÉTICA Y POLÍTICA ANTIFRAUDE Y ANTICORRUPCIÓN Asociación Multicultural de Mujeres Para el Desarrollo Integral y Sostenible -AMMUDIS- CAIMUS	Fecha	Agosto-2024
		Página	Página 4 de 24
		Versión	1era Versión

depositan en nosotras es un privilegio que debemos honrar y proteger con cada decisión y acción. Este manual no es solo un conjunto de normas, sino una manifestación de nuestro compromiso con la excelencia y la justicia en el servicio a nuestras beneficiarias. Nos comprometemos a mantener una postura de cero tolerancias frente a cualquier forma de corrupción o fraude, y hemos implementado mecanismos de monitoreo y denuncia para prevenir y abordar estos problemas de manera efectiva.


Invitamos a todas las colaboradoras y colaboradores a familiarizarse profundamente con el contenido de este manual y a integrarlo en su práctica diaria. La adhesión a estos principios éticos no solo fortalece nuestra organización, sino que también asegura que cada mujer que busca nuestro apoyo reciba la atención y el respeto que necesita para avanzar hacia un futuro libre de violencia. Asimismo, es esencial que se mantenga un ambiente libre de corrupción y fraude, lo cual es vital para la sostenibilidad y credibilidad de nuestra labor.

	MANUAL DE ÉTICA Y POLÍTICA ANTIFRAUDE Y ANTICORRUPCIÓN Asociación Multicultural de Mujeres Para el Desarrollo Integral y Sostenible -AMMUDIS- CAIMUS	Fecha	Agosto-2024
		Página	Página 5 de 24
		Versión	1era Versión

CAPITULO I


TÉRMINOS Y DEFINICIONES CLAVE

- Niña, niño o menor: Persona menor de 18 años (según la definición de la Convención de los Derechos del Niño).
- Protección de la niñez: conjunto de políticas, procedimientos y prácticas internas críticas para garantizar un espacio seguro para la niñez. Esto implica asegurarse de que:
 - Todas las colaboradoras adopten un comportamiento adecuado con la niñez y nunca abusen de la posición de confianza que les confiere su empleo.
 - Todas las colaboradoras del personal estén concientizadas en cuanto a las cuestiones relacionadas con el abuso y la explotación sexual de menores y respondan adecuadamente ante las mismas.
 - XXXX fomenta un entorno seguro para la niñez en todas sus actividades a través de la evaluación constante de los riesgos potenciales con el objetivo de reducirlos. Todo el personal asume la responsabilidad de proteger a la niñez.
- Demandante: Persona que formula la queja, incluido el supuesto objeto de la conducta indebida u otra persona que tenga conocimiento de posibles conductas indebidas. Las colaboradoras tienen la obligación de denunciar cualquier sospecha, inquietud o conocimiento que tengan con respecto a posibles violaciones de este Código de conducta mediante los canales apropiados establecidos por AMMUDIS. Esto se aplica también a toda sospecha de explotación y abusos sexuales.
- Discriminación: Exclusión, tratamiento o acción contra una persona basada en su condición social, raza, etnia, color, religión, género, orientación sexual, edad, estado civil, nacionalidad, afiliación política o discapacidad.
- Explotación: Uso de la posición de autoridad, influencia o control sobre los recursos, para presionar, forzar o manipular a alguien a hacer algo contra su voluntad o sin saberlo, amenazándole con repercusiones negativas, como la retención de asistencia a un proyecto, no aprobar

	MANUAL DE ÉTICA Y POLÍTICA ANTIFRAUDE Y ANTICORRUPCIÓN Asociación Multicultural de Mujeres Para el Desarrollo Integral y Sostenible -AMMUDIS- CAIMUS	Fecha	Agosto-2024
		Página	Página 6 de 24
		Versión	1era Versión

solicitudes de un empleado para recibir apoyo en el trabajo, amenazar con hacer afirmaciones falsas sobre un empleado en público, etc.

- Consentimiento fundamentado: autorización que se otorga con el debido conocimiento de los riesgos que conlleva algo, de sus posibles repercusiones y de las alternativas existentes.
- Conducta indebida: cualquier incumplimiento por parte de las/os colaboradoras tanto de las leyes nacionales o internacionales como de las normas, del reglamento interno, de las políticas de XXXX, incluido la presente política sobre el código de conducta, o de otras normas establecidas por las autoridades competentes, incluidas las disposiciones en materia de seguridad y las políticas en materia de acoso sexual contextualizadas.
- Protección: Asegurar que los derechos humanos básicos, el bienestar y la seguridad física individuales sean reconocidos, salvaguardados y protegidos de conformidad con las normas internacionales.
- Abuso sexual: Intrusión física cometida o amenaza de intrusión física de carácter sexual, incluyendo tocamientos indebidos, ya sea por la fuerza o en condiciones de desigualdad o con coacción (circular del Secretario General de las Naciones Unidas 2003/13, del 9 de octubre de 2003 sobre las medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales).
- Explotación sexual: todo abuso o intento de abuso de una situación de vulnerabilidad, una relación de poder desigual o una relación de confianza con fines sexuales, incluidos, entre otros, la obtención de beneficios económicos, sociales o políticos de la explotación sexual de otra persona (circular del Secretario General de las Naciones Unidas 2003/13, del 9 de octubre de 2003 sobre las medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales).
- Colaboradoras: se refiere a todas las colaboradoras temporales y permanentes, las personas a su cargo (según la definición establecida anteriormente en este documento), las/os pasantes, consultores, observadoras/es, voluntarios y todas las personas que trabajan.
- Negligencia: Se define como una omisión, en la que el niño o la niña sufre daños significativos o deficiencias en su desarrollo como resultado de la privación de alimentos, ropa, higiene, color, estimulación intelectual, supervisión y seguridad, conexión y cariño de

	MANUAL DE ÉTICA Y POLÍTICA ANTIFRAUDE Y ANTICORRUPCIÓN Asociación Multicultural de Mujeres Para el Desarrollo Integral y Sostenible -AMMUDIS-CAIMUS	Fecha	Agosto-2024
		Página	Página 7 de 24
		Versión	1era Versión

parte de las persona adultas, y la falta de acceso a servicios de salud o tratamientos médicos apropiados. La negligencia se refiere a la falta de satisfacción continua de las necesidades físicas y/o psicológicas, tal y como se señala en la convención sobre los derechos de la niñez (CDN de las Naciones Unidas).

- **Abuso Emocional:** normalmente ocurre en la relación entre padre y madre, cuidador y cuidadora y un niño o niña, y no en un evento específico o un patrón de eventos. Ocurre cuando no se satisfacen las necesidades de desarrollo de cariño, aprobación, consistencia, y seguridad. A menos que se combinan con otras formas de abuso, raras veces se manifiestan en síntomas físicas. Algunos ejemplos incluyen: La crianza condicional, la exposición de la violencia, materiales inapropiados o abusivos, la falta de protección o la sobreprotección, o la falta de disponibilidad emocional del padre, la madre, o el/la cuidadora (or).

CAPITULO II

PRINCIPIOS, ESTÁNDARES Y VALORES QUE DEBE PROMULGARSE PARA CONDUCIR LA ÉTICA LABORAL

1. De aspectos generales

- Me comprometo a mantener la integridad y la reputación de AMMUDIS, asegurando que mi conducta profesional y personal sea coherente con los valores y estándares de la Asociación.
- Al observar los requisitos del código de conducta, también seré sensible y respetuoso de las costumbres y cultura local, incluso si las normas y valores en ese contexto cultural difieren de mi propio código de conducta.
- No trabajaré bajo la influencia del alcohol ni estaré en posesión o uso de sustancias ilegales.

	MANUAL DE ÉTICA Y POLÍTICA ANTIFRAUDE Y ANTICORRUPCIÓN Asociación Multicultural de Mujeres Para el Desarrollo Integral y Sostenible -AMMUDIS- CAIMUS	Fecha	Agosto-2024
		Página	Página 8 de 24
		Versión	1era Versión


2. Tratar a todas las personas con respeto y dignidad, y enfrentar cualquier tipo de acoso, discriminación, intimidación, explotación o abuso.

- Trataré a todas las personas con respeto y dignidad, y desafiare cualquier forma de acoso, discriminación, intimidación, explotación o abuso.
- Contribuiré a un entorno laboral caracterizado por el respeto mutuo, la integridad, la dignidad y la no discriminación.
- Me aseguraré de que mis relaciones y comportamiento no sean explotadores, abusivos o corruptos de ninguna manera.
- Respetaré todos los derechos de las personas, incluidos los derechos niñas y niños, y no participaré en abuso sexual o explotación de personas de cualquier edad.
- Denegaré el acceso a terceros de la identidad e información confidencial de cualquier beneficiaria o usuaria de los servicios de la organización sin el consentimiento previo firmado y solo si corresponde a una referencia a otras instituciones relacionadas. Protegeré la identidad de menores de edad y tomare todas las medidas necesarias para evitar exponerles en cualquier medio digital.
- No tendré relaciones sexuales con las socias, reconociendo la dinámica de poder inherentemente desigual y que tales comportamientos pueden minar la integración y la credibilidad del trabajo de AMMUDIS.
- No intercambiaré dinero, empleo, bienes o servicios por sexo, favores sexuales ni ninguna forma de humillación, conductas degradantes o de explotación.
- Informaré cualquier comportamiento inapropiado o mala práctica en el lugar de trabajo a través de los sistemas de informes confidenciales reconocidos.

	MANUAL DE ÉTICA Y POLÍTICA ANTIFRAUDE Y ANTICORRUPCIÓN Asociación Multicultural de Mujeres Para el Desarrollo Integral y Sostenible -AMMUDIS- CAIMUS	Fecha	Agosto-2024
		Página	Página 9 de 24
		Versión	1era Versión

3. Realizar mis funciones y gestionar mi vida privada de manera que evite posibles conflictos de intereses con el trabajo de AMMUDIS

- Realizaré mis deberes y llevaré a cabo mi vida privada de una manera que evite posibles conflictos de intereses con el trabajo de AMMUDIS.
- Informaré a AMMUDIS de cualquier intención de buscar una nominación como candidata potencial u otro papel oficial para cualquier partido político u oficina pública para aclarar si puede surgir algún conflicto con mis deberes en AMMUDIS.
- Rechazaré obsequios monetarios o inapropiados de gobiernos, beneficiarios, donantes, proveedores y otras personas que me los hayan ofrecido como resultado de mis asociaciones con AMMUDIS. Si la entrega y aceptación de obsequios es una práctica cultural normal, me aseguraré de que dichos obsequios se encuentren dentro de los límites razonables y de acuerdo con las políticas de adquisición, e informaré el obsequio a la gerencia y, cuando corresponda, los entregaré a AMMUDIS.
- Asumiré que la asistencia de AMMUDIS no se proporciona a cambio de ningún servicio o favor de terceros.
- Actuaré contra cualquier forma de corrupción y no ofreceré, prometeré, daré ni aceptaré ningún soborno.
- Usaré mi discreción al manejar información confidencial.
- Buscaré autorización antes de comunicarme externamente en nombre de AMMUDIS y evitaré cualquier repercusión perjudicial para mí o para AMMUDIS.
- Manejaré adecuadamente el dinero y los bienes de AMMUDIS, incluyendo equipos de oficina, alojamiento provisto, computadoras, y el uso de Internet y correo electrónico.
- En los entornos digitales de redes sociales, reconozco que competen a la esfera de mi privacidad y rechazaré formar parte de comunidades o grupos en los que se promuevan o sean creados especialmente para promover actos de odio, racismo, violencia, terrorismo o páginas destinadas a la humillación o denigración de terceras personas por su condición social, género, edad, etnia

	MANUAL DE ÉTICA Y POLÍTICA ANTIFRAUDE Y ANTICORRUPCIÓN Asociación Multicultural de Mujeres Para el Desarrollo Integral y Sostenible -AMMUDIS- CAIMUS	Fecha	Agosto-2024
		Página	Página 10 de 24
		Versión	1era Versión


asimismo evitaré hacer mención o alusión a situación o caso alguno referente a la condición de usuarias o beneficiarias atendidas.

5. Salvaguardar la salud, la seguridad y el bienestar de todos los empleados, voluntarios y contratistas de AMMUDIS

- Protegeré la salud, seguridad y bienestar de todos los empleados, voluntarios y contratistas de AMMUDIS.
- Realizaré y actuaré según las evaluaciones de riesgo apropiadas.
- Cumpliré con las pautas locales de gestión de seguridad y seré proactivo en la implementación de cualquier cambio necesario a dichas pautas.
- Me comportaré de manera que evite cualquier riesgo innecesario para la seguridad, salud y bienestar mío y de los demás, incluidas las organizaciones asociadas y las socias.

6. Fomentar los derechos humanos, proteger el medio ambiente y oponerse a actividades delictivas o poco éticas.

- Promoveré los derechos humanos, protegeré el medio ambiente y me opondré a actividades delictivas o poco éticas.
- Aseguraré que mis acciones sean coherentes con el marco de derechos humanos al que se suscribe AMMUDIS.
- Haré todo lo posible para proteger el medio ambiente natural y trabajar de manera sostenible.
- Contribuiré a prevenir todas las formas de actividades cínicas o poco éticas.
- Informaré a AMMUDIS de cualquier condena o cargo penal relevante que haya tenido antes de mi asociación, así como cualquier cargo criminal que enfrente durante mi tiempo con AMMUDIS, que pueda obstaculizar mi capacidad de desempeñar mis deberes.

	MANUAL DE ÉTICA Y POLÍTICA ANTIFRAUDE Y ANTICORRUPCIÓN Asociación Multicultural de Mujeres Para el Desarrollo Integral y Sostenible -AMMUDIS- CAIMUS	Fecha	Agosto-2024
		Página	Página 11 de 24
		Versión	1era Versión


CAPITULO III

ANTICORRUPCIÓN Y ANTIFRAUDE

1. DEFINICIONES:


Para establecer un marco conceptual para la aplicación de la presente política de Asociación Multicultural de Mujeres Para el Desarrollo Integral y Sostenible -AMMUDIS-, se definen los siguientes términos según el Diccionario Panhispánico del Español Jurídico y el Diccionario de la Real Academia Española:

- Admisión de Dádivas: Es el acto mediante el cual la persona obligada a realizar una labor admitiere regalos que fueran entregadas en consideración a su oficio, mientras permanezca en el ejercicio del cargo. Las dádivas se refieren a la aceptación de cualquier regalo que reciba una persona como recompensa por realizar su labor. Se debe excluir de este concepto lo relacionado a reconocimientos recibidos a nivel institucional por la labor que se realiza en beneficio e incidencia en la comunidad. Incluye el recibir invitaciones a recepciones, cenas, almuerzos, entre otros, realizadas en un contexto relacionado con el trabajo para propiciar favoritismo a un tercero.
- Compensaciones indebidas: Se refiere al retorno a la Asociación o a una trabajadora, de una parte, del pago de un contrato de carácter administrativo o laboral, esto puede suceder con proveedores de bienes o servicios, personal de la organización, profesionales, entre otros.
- Conducta personal inapropiada: Cuando la conducta privada de las Asociadas, personal, proveedores y demás entes relacionados, va en contra de los principios y valores de la Asociación.
- Conflicto de Intereses: Colisión entre las competencias decisorias que tiene la titular de un órgano administrativo y sus intereses privados, familiares o de otro orden, que pueden afectar a la objetividad de las decisiones que adoptan. El conflicto de intereses determina ordinariamente el deber de abstención en la toma de decisiones, o

	MANUAL DE ÉTICA Y POLÍTICA ANTIFRAUDE Y ANTICORRUPCIÓN Asociación Multicultural de Mujeres Para el Desarrollo Integral y Sostenible -AMMUDIS- CAIMUS	Fecha	Agosto-2024
		Página	Página 12 de 24
		Versión	1era Versión

incluso la incompatibilidad para mantener la titularidad de un determinado cargo.”

- **Corrupción:** Comportamiento consistente en el soborno, ofrecimiento o promesa a otra persona que ostenta cargos públicos, o a personas privadas, a los efectos de obtener ventajas o beneficios contrarios a la legalidad o que sean de naturaleza defraudatoria.
- **Corrupción Privada:** Soborno en el ámbito de los negocios entre particulares, dirigido a obtener o proporcionar beneficio o ventaja no justificados en dichos negocios.
- **Denuncia:** Es la divulgación de una preocupación por parte de una colaboradora, directora o persona externa acerca de un riesgo de sospecha o evidencia de negligencia, abuso o violación de la ley dentro de las operaciones de AMMUDIS, incluyendo la infracción a la política de AMMUDIS
- **Fraude:** Acción contraria a la verdad y a la rectitud que perjudica a la persona contra quien se comete. En determinadas circunstancias puede ser constitutiva de delito. Es un acto en fraude de ley.
- **Hurto:** Delito que comete quien, con ánimo de lucro, toma cosas muebles ajenas sin la voluntad de su dueño. El elemento diferenciador con respecto al delito de robo reside en que en este son elementos esenciales del tipo la fuerza en las cosas y/o la violencia o intimidación en las personas, que no se dan en el hurto.
- **Soborno:** Como ofrecimiento o aceptación de cualquier regalo, préstamo, honorarios, recompensa u otra ventaja para o de cualquier persona como incentivo para hacer algo que es considerado deshonesto, ilegal, en contra de los principios y valores o una violación de confianza, en la conducta de las actividades de la Asociación.
- **Robo:** Delito contra el patrimonio que consiste en apoderarse de cosas muebles ajenas con ánimo de lucro utilizando fuerza en las cosas, violencia, o intimidación en las personas.
- **Malversación:** Conducta delictiva que lleva a cabo la autoridad o la funcionaria público que, en el ejercicio de sus funciones, realiza una administración desleal del patrimonio público o se apropia indebidamente de objetos que forman parte de dicho patrimonio. Para el ámbito de la Asociación, se equipara la malversación con la administración desleal del patrimonio de ésta.

	MANUAL DE ÉTICA Y POLÍTICA ANTIFRAUDE Y ANTICORRUPCIÓN Asociación Multicultural de Mujeres Para el Desarrollo Integral y Sostenible -AMMUDIS- CAIMUS	Fecha	Agosto-2024
		Página	Página 13 de 24
		Versión	1era Versión

- **Nepotismo:** Utilización de un puesto dentro de la Asociación para favorecer a familiares o amigos en la selección de personal, al margen del principio de mérito y capacidad.
- **Respeto por las leyes:** Considerado como un valor dentro de la Asociación, el respeto por las leyes debe entenderse como la estricta observación y defensa de las leyes de Guatemala, así como de los convenios que se suscriban con entidades donantes.


2. PROPÓSITO Y ALCANCE

Esta política contra el fraude y la corrupción tiene como objetivo minimizar la posibilidad de ocurrencia de estos actos dentro de AMMUDIS en las organizaciones socias beneficiarias. Así se garantiza que los fondos y activos obtenidos estén protegidos contra las pérdidas derivadas del fraude y la corrupción.

Objetivos de la Política

- **Asegurar el uso adecuado de los recursos:** Garantizar que los recursos financieros y de otro tipo se utilicen exclusivamente para los fines previstos, promoviendo una cultura de honestidad y transparencia entre el personal y la dirección de AMMUDIS
- **Proteger a las poblaciones vulnerables:** Asegurar que las poblaciones vulnerables no sean perjudicadas ni expuestas por actos fraudulentos y corruptos cometidos por el personal o sus asociados.
- **Generar confianza y preservar la reputación:** Ofrecer una administración confiable a las contrapartes y socias, y prevenir daños a la reputación de AMMUDIS mediante el cumplimiento de normas que prohíben el fraude y la corrupción.

AMMUDIS se compromete a prevenir, detectar, investigar, corregir y, cuando sea necesario, sancionar todos los actos de fraude y corrupción cometidos contra la organización, ya sea por miembros de su personal, funcionarios de otras instituciones o terceras partes. AMMUDIS adopta una política de cero tolerancias ante el fraude y la corrupción.


	MANUAL DE ÉTICA Y POLÍTICA ANTIFRAUDE Y ANTICORRUPCIÓN Asociación Multicultural de Mujeres Para el Desarrollo Integral y Sostenible -AMMUDIS-CAIMUS	Fecha	Agosto-2024
		Página	Página 14 de 24
		Versión	1era Versión

Esto implica que todos los incidentes sospechosos deben ser reportados y serán investigados conforme a las políticas institucionales. Además, se busca crear conciencia sobre los riesgos de fraude y corrupción, implementar mecanismos para prevenirlos, establecer y mantener procedimientos para su detección y asegurar el cumplimiento de esta política. Esta política es aplicable, sin excepción, a todas las actividades y operaciones de la AMMUDIS, abarcando cualquier irregularidad o sospecha de irregularidad que involucre a funcionarios, proveedores, consultores, contratistas y cualquier otra parte con una relación laboral o contractual con la Asociación.

3. PRÁCTICAS OBLIGATORIAS CON ANTIFRAUDE Y ANTICORRUPCIÓN

Obligaciones del Personal


- a) **Transparencia y Responsabilidad:** Ser transparente, honesta y responsable en todas las transacciones financieras relacionadas con el trabajo. Los remanentes de presupuesto deben ser reasignados y aprobados de manera transparente. Garantizar que en todo proceso de cotización de bienes o servicios a mi cargo, no incurriré en Sobrevaloraciones que no correspondan a la calidad y a las normas establecidas en los manuales de adquisición o compras, ni a prácticas de fraude en asociación con ningún proveedor.
- b) **Uso Adecuado de Recursos:** Garantizar que los recursos financieros y de otros tipos se utilicen únicamente para los fines previstos.
- c) **Cumplimiento de Leyes y Principios:** Llevar a cabo todas las actividades profesionales de acuerdo con las leyes y principios nacionales e internacionales.
- d) **Conflictos de Interés:** Denunciar todo conflicto de interés potencial o conocido a la supervisora directa (por ejemplo, relaciones directas con proveedores de servicios o mercancías para iniciativas humanitarias o de desarrollo).
- e) **Estándares Elevados:** Esforzarse siempre por alcanzar los estándares más elevados en su labor programática en materia de salud, seguridad y medio ambiente.

	MANUAL DE ÉTICA Y POLÍTICA ANTIFRAUDE Y ANTICORRUPCIÓN Asociación Multicultural de Mujeres Para el Desarrollo Integral y Sostenible -AMMUDIS- CAIMUS	Fecha	Agosto-2024
		Página	Página 15 de 24
		Versión	1era Versión

- f) **Condiciones Éticas y Ambientales:** Garantizar, en la medida de lo posible, que los bienes y servicios adquiridos hayan sido elaborados y distribuidos en condiciones que no impliquen ningún tipo de abuso ni explotación, y que tengan el menor impacto negativo posible en el medio ambiente.
- g) **Resguardo de Información:** El personal tiene la obligación de resguardar y proteger la información de AMMUDIS, relacionada tanto a nivel de documentación física como digital

Prohibiciones del Personal

- a) **Prohibición de Robo y Malversación:** No robar, malversar o apropiarse indebidamente de fondos, propiedades u otros recursos financieros.
- b) **Prohibición de Transacciones Abusivas:** No participar en transacciones abusivas, falsificar documentos, blanquear capitales, recibir comisiones o influir en procesos de licitación para su propio beneficio o para actividades ilegales.
Se prohíbe favorecer de transacciones comerciales o de licitación a actores o proveedores acusados con procesos legales vigentes comprobables o sentenciados por acciones de asociación ilícita, crimen organizado o lavado de dinero.
- c) **Evitar Actividades Lucrativas Impropias:** No tomar parte en actividades que generen lucro personal, organizacional o colectivo tales como comprar o vender cuando esas actividades puedan afectar o parecer afectar la credibilidad o integridad de AMMUDIS.
- d) **Prohibición de Beneficios Ilícitos:** No utilizar parte de los beneficios generados por comisiones ilícitas, recortes o descuentos en beneficio personal o de una organización de manera indebida.
- e) **Regalos y Favores:** No aceptar ningún regalo u otros favores que puedan influir en el desempeño de las funciones o deberes del personal. Los regalos se definen como, pero no únicamente: servicios, viajes, entretenimiento o bienes materiales, entre otros. Para respetar las tradiciones nacionales y locales y la hospitalidad convencional, pueden aceptarse recuerdos y pequeños obsequios.
- f) **Trabajo Ilegal y Forzoso:** No servirse de trabajo ilegal, trabajo infantil o trabajo forzoso.

	MANUAL DE ÉTICA Y POLÍTICA ANTIFRAUDE Y ANTICORRUPCIÓN Asociación Multicultural de Mujeres Para el Desarrollo Integral y Sostenible -AMMUDIS- CAIMUS	Fecha	Agosto-2024
		Página	Página 16 de 24
		Versión	1era Versión

- g) **Productos y Suministros Seguros:** No utilizar o distribuir productos o suministros que se sepa que no son seguros en ningún entorno de desarrollo o asistencia humanitaria.
- h) **Divulgación de Información:** Se tiene la prohibición de divulgar, compartir y/o trasladar información o documentos relacionados a AMMUDIS sin consentimiento alguno, de igual manera en el caso de información digital no podrá revelar usuarios, contraseñas y otros medios de acceso.


Áreas Específicas

Relacionados a Fraude contable los siguientes:

- a) Alterar o manipular indebidamente las cuentas de ingresos y/o gastos para reflejar un desempeño que no corresponda con la realidad.
- b) Realizar registros contables en periodos inapropiados con el propósito de reflejar una situación financiera que no corresponda con la realidad.
- c) Valorar inapropiadamente los activos de AMMUDIS para reflejar una situación financiera que no corresponda con la realidad.
- d) Revelar inapropiadamente información en los estados financieros que pueda inducir decisiones equivocadas por parte de potenciales inversionistas, prestamistas o cualquier otro usuario de los estados financieros.
- e) Realizar u omitir ajustes en los registros contables para el beneficio personal de terceros.
- f) Ocultar intencionalmente errores contables.

Relacionado a manejo de Libros y Registros contables y Controles Financieros


- a) Se establece como política institucional que la entidad mantenga libros, registros y cuentas que reflejen con precisión y con un nivel razonable de detalle las transacciones y disposiciones de la AMMUDIS
- b) El personal de la Organización debe llevar registros completos y precisos con respecto a todas las transacciones y todos los gastos efectuados en nombre de la AMMUDIS
- c) Se debe prestar especial atención cuando las transacciones implican pagos u otros beneficios para directivos y personal de AMMUDIS

	MANUAL DE ÉTICA Y POLÍTICA ANTIFRAUDE Y ANTICORRUPCIÓN Asociación Multicultural de Mujeres Para el Desarrollo Integral y Sostenible -AMMUDIS- CAIMUS	Fecha	Agosto-2024
		Página	Página 17 de 24
		Versión	1era Versión

- d) No se deberán usar "cuentas que no estén registradas en los libros" y deberán registrarse con precisión todos los pagos efectuados a prestadores de servicios profesionales (Evaluación de Informes, Auditorías externas, Auditorías sociales) etc.
- e) Se deberán rechazar e informar cualquier solicitud de facturas falsas o pago de gastos que sean inusuales o excesivos, o que estén descritos de manera inadecuada.
- f) Se prohíbe asentar información engañosa, incompleta o falsa en los libros o registros de la AMMUDIS. Además de este requisito de precisión en los libros y registros, la AMMUDIS ha adoptado un sistema de controles y procedimientos operativos y contables internos por el que debe regirse todo el personal de la Organización.

Relacionado a Malversación de Activos

- a) Tomar dinero o activos de la AMMUDIS de forma indebida o sin autorización. (Malversación de fondos).
- b) Utilizar dinero o activos de la AMMUDIS para promover acciones que promuevan o incentiven el terrorismo y/o conductas violentas contra terceras personas y/o en contra de bienes materiales.
- c) Desviar fondos de una cuenta de la AMMUDIS para el beneficio personal o de un tercero.
- d) Obtener dinero de la AMMUDIS por engaño mediante una declaración de gasto ficticia.
- e) Utilizar inadecuadamente los fondos de caja chica.
- f) Obtener un beneficio, ayuda o contribución mediante el engaño o el ocultamiento total o parcial de la verdad.
- g) Falsificar o alterar algún tipo de documento o registro, con el fin de obtener un beneficio personal de terceras personas.
- h) Comprar, con recursos de la AMMUDIS, bienes o servicios para el uso personal o de terceros.
- i) Sustraer o utilizar abusivamente los activos de AMMUDIS para beneficio personal o de terceros, como equipos, inventarios e inversiones entre otros.
- j) Realizar duplicidad de pagos no autorizados o incurrir en gastos que no estén soportados con documentos formales.

	MANUAL DE ÉTICA Y POLÍTICA ANTIFRAUDE Y ANTICORRUPCIÓN Asociación Multicultural de Mujeres Para el Desarrollo Integral y Sostenible -AMMUDIS- CAIMUS	Fecha	Agosto-2024
		Página	Página 18 de 24
		Versión	1era Versión

- k) Manipulación indebida de excedentes en cuentas bancarias para el beneficio propio o de un tercero.
- l) Manejar o utilizar inadecuadamente los activos de información de la AMMUDIS para beneficio personal o de terceros.

Relacionado como falta y/o delitos en el tema de Soborno


- a) Entregar directa o indirectamente a terceros determinada cantidad de dinero con el propósito de obtener una respuesta favorable a un trámite o solicitud
- b) Ofrecer a funcionarios o terceras personas un beneficio económico a cambio de concretar una acción u omitirla.
- c) Recibir beneficios económicos de terceros con el objeto de favorecerle en una cotización, licitación, contratación o agilización de trámites administrativos
- d) Ofrecer beneficios económicos a profesionales con el fin que el producto de las Evaluaciones, Auditorías Externas e Investigaciones no arrojen resultados negativos.

Relacionado como falta y/o delitos en el tema de la Extorsión

- a) Exigir dinero bajo amenaza directa o encubierta, o a través de terceras personas para el logro de un fin ilícito.
- b) Obligar a terceros mediante algún tipo de violencia a firmar, suscribir, otorgar o destruir algún documento.
- c) Obligar a terceros a contraer algún tipo de obligación o a condonarla o a renunciar a algún derecho.
- d) Procurar mediante la intimidación un lucro injusto mediante el fraude a terceros.

Relacionado a Lavado de Dinero

- a) Legitimar ingresos provenientes de acciones ilegales (corrupción, lavado dinero y narcotráfico) a través de la realización de actividades de beneficio social.
- b) Favorecer a una tercera en su intención de encubrir ingresos provenientes de acciones ilegales.

	MANUAL DE ÉTICA Y POLÍTICA ANTIFRAUDE Y ANTICORRUPCIÓN Asociación Multicultural de Mujeres Para el Desarrollo Integral y Sostenible -AMMUDIS-CAIMUS	Fecha	Agosto-2024
		Página	Página 19 de 24
		Versión	1era Versión

- c) Adquirir, aceptar o administrar dentro de AMMUDIS bienes o dinero sabiendo que los mismos son producto, proceden o se originan de la comisión de un delito.

Relacionado a Infracción a la Propiedad Intelectual los siguientes:

- a) Obtener por cualquier medio, un secreto comercial sin la autorización de la AMMUDIS o su usuario autorizado.
- b) Vender, ofrecer, divulgar o utilizar impropriamente las fuentes de financiamiento y planes de gestión de proyectos de la AMMUDIS, Incluyendo información propia, confidencial u otra propiedad intelectual.
- c) Alterar, borrar o inutilizar programas del Equipo de Cómputo.


4. LINEAMIENTOS PARA LA PREVENCIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN

Identificación.

Los Órganos Directivos, Administradores y Coordinadores de proyectos de la AMMUDIS tienen una importante responsabilidad en la identificación de riesgos y eventos de fraude y corrupción. Aplicando las herramientas necesarias para facilitar la identificación de los riesgos de fraude o corrupción en las diferentes áreas, de acuerdo con los lineamientos impartidos por la Junta Directiva.

Las herramientas o formas de identificar un evento de fraude o corrupción cuando ocurre o incluso antes de que ocurra, entre las cuales se destacan:

- a) Movimientos sospechosos o registros inadecuados en las cuentas contables.
- b) Actividades poco usuales de las operaciones normales de la AMMUDIS
- c) Desaparición de Activos.
- d) Gastos sospechosos o poco usuales.
- e) Comportamientos anormales de los administradores y/o directivos
- f) Cambios drásticos en el nivel de vida de los administradores y/o directivos, y

	MANUAL DE ÉTICA Y POLÍTICA ANTIFRAUDE Y ANTICORRUPCIÓN Asociación Multicultural de Mujeres Para el Desarrollo Integral y Sostenible -AMMUDIS- CAIMUS	Fecha	Agosto-2024
		Página	Página 20 de 24
		Versión	1era Versión

g) Negociaciones y contrataciones indebidas.

Es muy importante que los incidentes de fraude o corrupción identificados sean reportados. Escondiendo o manipulando dichos eventos, la AMMUDIS no tendrá la posibilidad de comprender las razones por qué dichos eventos ocurren y por lo tanto no se podrán tomar las acciones pertinentes. Un evento de fraude o corrupción no reportado puede presentar un costo incluso mayor al del evento por sí mismo.

Investigación y seguimiento:


Los mecanismos de investigación están destinados a adelantar las acciones necesarias para aclarar los posibles eventos de corrupción. La AMMUDIS está comprometida con investigar de forma objetiva y exhaustiva todos los eventos de fraude o corrupción reportados.

El Proceso de Investigación es responsabilidad de la administración de cada una de las áreas de la AMMUDIS y podrá realizarse en conjunto con profesionales externos expertos/os independientes o por quien sea designado internamente, cuando así se decida de acuerdo con las circunstancias. Esta decisión la tomará la Dirección Ejecutiva con el visto bueno de la Junta Directiva, basado en los reportes y clasificación del evento generado por el tercero experto independiente y/o las circunstancias particulares de cada caso.

Quejas

Quienes deseen presentar una queja sobre una presunta violación de la política por un miembro del personal de AMMUDIS pueden hacerlo por correo electrónico, carta o teléfono. Preferentemente, las quejas deben ser enviadas por correo electrónico a [correo electrónico de contacto] o al teléfono [número de contacto].

Las acusaciones falsas hechas deliberadamente por cualquier miembro del personal de AMMUDIS sobre la conducta de otro miembro del personal

	MANUAL DE ÉTICA Y POLÍTICA ANTIFRAUDE Y ANTICORRUPCIÓN Asociación Multicultural de Mujeres Para el Desarrollo Integral y Sostenible -AMMUDIS- CAIMUS	Fecha	Agosto-2024
		Página	Página 21 de 24
		Versión	1era Versión

serán consideradas una conducta indebida y estarán sujetas a medidas disciplinarias a discreción de AMMUDIS

Confidencialidad Y Protección Contra Represalias

Las partes interesadas deben poder expresar sus preocupaciones sin temor a represalias o a un trato injusto. En la medida de lo posible, AMMUDIS hará todo lo que esté en su mano para garantizar que las quejas sean tratadas de manera confidencial y no conlleven un riesgo para el empleo de la persona o ninguna forma de represalias y/o acoso contra quien informa de un problema real.


La confidencialidad es esencial para obtener resultados satisfactorios, ya que protege al demandante, al objeto de la queja y a otros posibles testigos. Los hechos y la naturaleza de la queja, las identidades de las partes involucradas y los documentos resultantes de la investigación deberán permanecer confidenciales y solo podrán compartirse si es necesario proporcionar dicha información para llevar a cabo la debida investigación administrativa.

Antecedentes Penales Y Denuncias Anteriores

La colaboradora futura debe informar sobre cualquier acusación o sanción penal anterior a la contratación, así como sobre cualquier acusación penal que surja durante el empleo. Igualmente, se debe notificar sobre cualquier denuncia previa relacionada con sospechas de mala conducta o confirmación de mala conducta.

Aceptación de la Política

- La colaboradora deberá aceptar y firmar la presente política tras haber comprendido y estar de acuerdo con el contenido de la política de antifraude y anticorrupción de AMMUDIS. La presente política es aplicable hasta que la colaboradora deje de representar o trabajar para la asociación.

	<p align="center">MANUAL DE ÉTICA Y POLÍTICA ANTIFRAUDE Y ANTICORRUPCIÓN</p> <p align="center">Asociación Multicultural de Mujeres Para el Desarrollo Integral y Sostenible -AMMUDIS- CAIMUS</p>	Fecha	Agosto-2024
		Página	Página 22 de 24
		Versión	1era Versión

- La colaboradora acepta las consecuencias de cualquier violación de las disposiciones anteriores conforme a esta política.
- Todos los miembros del personal tienen la obligación de firmar la presente política de antifraude y anticorrupción.

5. PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS

No se permitirá ningún incumplimiento de esta política. Cualquier violación confirmada puede resultar, conforme a la legislación aplicable, en medidas disciplinarias internas, despido, o incluso procesos penales.

Estas acciones pueden aplicarse tanto a miembros del personal como a organizaciones, dependiendo de la naturaleza del problema, los resultados de la investigación y las medidas propuestas. Si un miembro del personal de AMMUDIS incumple una obligación, pueden tomarse medidas según el acuerdo correspondiente. En caso de que un miembro del personal de AMMUDIS infrinja alguna política aplicable, la Junta Directiva y la Comisión de Vigilancia de la asociación dialogarán con dicho miembro y realizarán el seguimiento necesario.

El incumplimiento de esta Política anticorrupción dará motivo de sanciones disciplinarias, suspensiones laborales, pérdida de acreditamiento ante la Junta Directiva e incluso con el cese definitivo del empleo.

Independientemente de las acciones legales que se inicien en contra de la Organización, el personal de la AMMUDIS que haya participado en infracciones puede ser sometido a procesos judiciales, multas penales y encarcelación.

6. INFORMACIÓN Y RESPONSABILIDAD

La Junta Directiva y la Comisión de Vigilancia de AMMUDIS tienen la responsabilidad de asegurarse de que todos sus empleados conozcan esta política, comprendan su significado concreto en términos de comportamiento y sepan cómo se aplica en su contexto programático.

	MANUAL DE ÉTICA Y POLÍTICA ANTIFRAUDE Y ANTICORRUPCIÓN Asociación Multicultural de Mujeres Para el Desarrollo Integral y Sostenible -AMMUDIS- CAIMUS	Fecha	Agosto-2024
		Página	Página 23 de 24
		Versión	1era Versión

Todos los miembros del personal tienen la responsabilidad de familiarizarse con esta política y sus objetivos, así como de comunicarlos a las personas a su cargo.

La presentación de esta política será obligatoria durante las sesiones de bienvenida e inducción al trabajo y durante cualquier otra sesión formativa e informativa relevante.

Este documento formará parte automáticamente de todos los contratos de trabajo.

	MANUAL DE ÉTICA Y POLÍTICA ANTIFRAUDE Y ANTICORRUPCIÓN Asociación Multicultural de Mujeres Para el Desarrollo Integral y Sostenible -AMMUDIS- CAIMUS	Fecha	Agosto-2024
		Página	Página 24 de 24
		Versión	1era Versión

7. DECLARACIÓN ANTICORRUPCIÓN Y ANTIFRAUDE

LUGAR Y FECHA: _____

Por la presente declaro Yo _____

Puesto que Ocupo en la Asociación Multicultural de Mujeres Para el Desarrollo Integral y Sostenible -AMMUDIS-

De haber leído y entendido la política de Ética, Anticorrupción y Fraude de la Asociación Multicultural de Mujeres Para el Desarrollo Integral y Sostenible -AMMUDIS-, la cual me comprometo: ya sea con ocasión de mi trabajo o por actos o comportamientos en mi vida privada, mientras esté vigente mi relación laboral, académica profesional o voluntaria con Asociación Multicultural de Mujeres Para el Desarrollo Integral y Sostenible -AMMUDIS-, puede tener como consecuencia inmediata la adopción de medidas disciplinarias o incluso, penales frente a mi persona.

A comunicar a través de los canales definidos para ello cualquier incumplimiento por parte de terceros de la política Anticorrupción y fraude de la Asociación Multicultural de Mujeres Para el Desarrollo Integral y Sostenible -AMMUDIS-

Firma de la colaboradora y DPI _____

Con el apoyo de:



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



care®